

*Las preguntas fueron tomadas de la sesión de compromiso presupuestaria, conversaciones comunitarias, y correos electrónicos del público.*

## Índice:

- [Preguntas Generales](#)
- [Trabajo por propia cuenta](#)
- [Beneficios](#)
- [Contribuciones](#)
- [Acceso para todos](#)
- [Planes Equivalentes](#)
- [Preguntas técnicas](#)
- [Otras preguntas del empleador](#)
- [Otras preguntas del empleado](#)

## Preguntas Generales

**Pregunta:** ¿Qué es el Permiso pagado de Oregon?

**Respuesta:** El Permiso Pagado de Oregon es un nuevo programa que permite a los trabajadores de Oregon tomar tiempo libre pagado para algunos de los momentos más importantes de la vida.

**Pregunta:** ¿Cuándo se puede usar el permiso pagado?

**Respuesta:** Empleados pueden tomar el permiso pagado para tres tipos diferentes de eventos de la vida:

### Permiso Familiar:

- Para cuidar a un familiar de la familia con una enfermedad o lesión grave
- Nacimiento de un niño
- Vinculación con un niño
  - En el primer año después del nacimiento
  - A través de la adopción

- Cuando se colocan en su hogar a través de un hogar de crianza

**Permiso Médico:** Para cuidarse a sí mismo cuando tiene un estado de salud grave

**Permiso de Seguridad:** Para sobrevivientes de agresiones sexuales, violencia doméstica, acoso, o acecho.

### **Pregunta:** ¿Quién es elegible para Permiso Pagado de Oregon?

**Respuesta:** La mayoría de los empleados están elegible para el permiso pagado de Oregon.

- Si eres un empleado que ganó al menos \$1,000 el año anterior a la solicitud de permiso pagado, puede ser elegible.
- Si trabaja tiempo completo, tiempo parcial, o para más de un empleador, cuenta.
- Las personas que trabajan por cuenta propia o contratistas independientes no están cubiertas automáticamente.
- Los empleados de gobiernos tribales que quieren proporcionar beneficios de Permiso Pagado a empleados pueden escoger cobertura para algunas o todas sus empresas.
- Los empleados del gobierno federal no están elegibles.

### **Pregunta:** ¿Cuáles empleadores están requeridos a participar en el Permiso Pagado de Oregon?

**Respuesta:**

- Empleadores con 25 o más empleados están requeridos a participar y pagar en el programa.
- Las pequeñas empresas con menos de 25 empleados no están obligadas a contribuir, pero deben recaudar y enviar las contribuciones de los empleados y proporcionar protección del trabajo.
- Las personas que trabajan por cuenta propia pueden elegir cobertura. Si deciden elegir la cobertura, serán responsable de pagar las contribuciones.
- Los gobiernos tribales pueden elegir si quieren proporcionar los beneficios de Permiso Pagado a sus empleados para algunas o todas de sus empresas. Si así lo desean, serán responsable de pagar las contribuciones.

### **Pregunta:** ¿Cómo se financia el programa?

**Respuesta:** El Permiso Pagado es un programa en cual todos pagamos. Así es como trabaja para los empleados:

- Los empleados pagan 60% del porcentaje de contribución. El Departamento de Empleo de Oregon decidirá la cantidad antes del comienzo de cada año y no será más de 1% de su sueldo en bruto.
- Por ejemplo, si el cheque de pago de un empleado asciende \$1,000, pagaría \$6 como parte de su contribución de ese cheque de pago.
- El porcentaje de contribución para 2023 es del 1%.

Así es como funciona para los empleadores:

- Los empleadores con 25 o más empleados pagaran 40% del porcentaje de contribución.

Por ejemplo, si una empresa tiene más de 25 empleados y paga \$1 millón en nómina, pagaría \$10,000 al Permiso Pagado de Oregon cada año. Los empleadores pagarán 40% (\$4,000) de esta cantidad y son responsables de recaudar y enviar de las contribuciones de los empleados.

- Los empleadores pueden elegir pagar la parte del empleado, en su totalidad o en parte, como un beneficio de sus empleados.
- Los pequeños empleadores, aquellos con menos de 25 empleados, no están obligado a contribuir. Pero, tienen que recaudar y enviar la contribución de sus empleados y proteger sus trabajos.
- Ayuda financiera está disponible para los pequeños empleadores.

### **Pregunta:** ¿Cuándo empieza Permiso Pagado de Oregon?

**Respuesta:** Las contribuciones de los empleados y empleadores comienzan a partir del primero de enero del 2023, y los empleados pueden aplicar por los beneficios de Permiso Pagado empezando el 3 de septiembre del 2023.

### **Pregunta:** ¿Quién aprobó la ley de Permiso Pagado en Oregon?

**Respuesta:** Las empresas, los trabajadores, y otros han hablado de traer permiso pagado a Oregon desde 2016. La Legislatura del Estado de Oregon lo aprobó como ley en 2019 para que más gente en Oregon podrían tener el tiempo y el apoyo que necesitan para cuidar de ellos mismos y sus seres queridos cuando

sucedan los momentos importantes de la vida. Todos pasamos por eventos en la vida cuando necesitamos cuidar de nosotros mismos o de las personas que amamos.

**Pregunta:** Mi negocio tiene X número de empleados. ¿Estoy obligado a participar?

**Respuesta:** Si tiene 25 o más empleados, está obligado a participar, contribuir en el programa, y recaudar y enviar las contribuciones de sus empleados. También está obligado que proteja los trabajos de los empleados que califican para Permiso Pagado de Oregon y toman permiso.

Si tienes menos de 25 empleados no está obligado a contribuir la parte del empleador, pero aún debe recaudar y enviar las contribuciones de sus empleados y proteger sus trabajos.

**Pregunta:** Mi empresa solo tiene trabajadores temporales o independientes. ¿Cómo trabaja el Permiso Pagado de Oregon para mi empresa?

**Respuesta:** Dependería de como los trabajadores temporales o independientes están clasificados.

- Si sus trabajadores temporales o independientes son empleados entonces usted es su empleador. Si tiene más de 25 empleados, pague su parte de la contribución. Todos los empleados, sin importar el tamaño, deben proteger el trabajo de sus empleados cuando tomen permiso pagado.
- Si sus trabajadores temporales o independientes están clasificados como contratistas independientes, ellos se consideran como trabajadores por propia cuenta por el programa y no están cubiertos automáticamente. Pueden elegir a participar si quieren, pero los empleadores no son responsables de pagar sus contribuciones o proteger sus trabajos.

**Pregunta:** Soy un empleado en una pequeña empresa. ¿Estoy cubierto por Permiso Pagado de Oregon?

**Respuesta:** La mayoría de los empleados trabajando en Oregon contribuyen al programa y están cubiertos sin importar el tamaño de la empresa en donde trabajan. Si la empresa donde trabaja tiene menos de 25 empleados, su empleador

no está obligado a contribuir al programa. Su empleador retendrá la contribución del empleado de sus cheques de pago y puede calificar para los beneficios.

**Pregunta:** Soy un empleador pequeño y me preocupa que mi negocio funcione si uno de mis empleados se toma un tiempo libre. ¿Hay excepciones?

**Respuesta:** Casi todos los empleadores, independientemente de su tamaño, están obligados a retener y pagar contribuciones de parte de sus empleados y dar a los empleados calificados protección laboral mientras toman permiso pagado. Si opta por contribuir al Permiso Pagado como empleador, puede solicitar asistencia [financiera](#). Debe permitir que sus empleados tomen permiso pagado si califican y proteger su trabajo mientras están fuera. Si necesita ayuda para encontrar otro trabajador, puede visitar el sitio web de [WorkSource Oregon](#), que ayuda a conectar a empleadores y trabajadores en Oregon.

**Pregunta:** Si soy un pequeño empleador (o agricultor) en una comunidad rural, ¿cómo voy a encontrar trabajadores mientras los míos están tomando permiso?

**Respuesta:** Puede ser un desafío para muchos pequeños empleadores, especialmente aquellos en comunidades rurales encontrar otros trabajadores. Nuestros centros de WorkSource pueden ayudar a encontrar otro trabajador cuando un empleado toma permiso pagado. Para obtener más información sobre algunos de los programas y servicios, visite el sitio web de [WorkSource Oregon](#).

**Pregunta:** ¿Qué pasa si un empleador no paga?

**Respuesta:** Si un empleador no paga las contribuciones cuando se deben, puede ser responsable de pagar multas e intereses.

## Trabajado por cuenta propia

**Pregunta:** Si trabajo por cuenta propia ¿estoy requerido a participar?

**Respuesta:** Si trabaja por cuenta propia o es un contratista independiente, no está automáticamente cubierto por el Permiso Pagado de Oregon. Esto significa que no está requerido a pagar en el programa y no recibe los beneficios. Sin embargo, puede participar eligiendo la cobertura. Si elige la cobertura, contribuirá al programa de la misma manera que los empleados: el 60 % del porcentaje de contribución. Las personas que trabajan por cuenta propia pueden escoger la

cobertura a partir del primero de enero de 2023 y pueden solicitar permiso a partir del 3 de septiembre de 2023.

**Pregunta:** Soy el dueño de mi negocio y el único empleado. ¿Cómo funciona para mí el Permiso Pagado de Oregon?

**Respuesta:** Depende de su negocio y de cómo usted se pague.

Si se paga a sí mismo como un empleado, el Permiso Pagado de Oregon lo considera un empleado y contribuirá a el programa como todos los demás empleados.

- Si usted es el único empleado en su negocio, se le consideraría un empleador pequeño porque tiene menos de 25 empleados. Esto significa que no tendría que pagar la parte del empleador. El porcentaje de contribución se ha establecido para 2023 en el 1%. Los empleados pagan el 60% de esto. Como único empleado, pagaría la contribución del empleado.
- Si se paga a sí mismo como contratista independiente o como alguien que trabaja por cuenta propia, entonces no está automáticamente cubierto por el Permiso Pagado de Oregon. Esto significa que no está obligado a pagar en el programa y no recibe beneficios. Pero, tiene la opción de escoger cobertura. Si elige la cobertura, contribuirá lo mismo que una contribución del empleado. Puede escoger cobertura a partir del primero de enero de 2023 y puede aplicar para permiso pagado a partir del 3 de septiembre de 2023.

## Beneficios

**Pregunta:** ¿Quién es elegible para reclamar beneficios y cómo se pagan los beneficios?

**Respuesta:** La mayoría de los empleados en Oregon que ganaron al menos \$1,000 el año anterior pueden ser elegibles para recibir beneficios. A partir del 3 de septiembre de 2023, los empleados elegibles podrán tomar permiso pagado y solicitar beneficios. Los empleados solicitarán permiso pagado y presentarán reclamos con el programa de Permiso Pagado de Oregon. El Permiso Pagado de Oregon, no su empleador, pagará sus beneficios (a menos que el empleador tenga un plan equivalente). Los empleados tendrán diferentes opciones para ser pagados. Actualizaremos el sitio web de Permiso Pagado de Oregon una vez que tengamos más información.

**Pregunta:** ¿Cómo se deciden las cantidades de los beneficios? ¿Existe una cantidad máxima?

**Respuesta:** Calculamos los beneficios utilizando los sueldos y los ingresos que ganó un empleado en el año anterior, por lo tanto, el monto del beneficio de cada empleado será diferente. La cantidad máxima que se le pagará a un empleado es el 120% del sueldo semanal promedio del estado, la cantidad promedio que ganan los empleados en todo el estado. El sueldo promedio semanal estatal en Oregon para el 2023 es de \$1,224.82. En base a esta cantidad, el beneficio semanal mínimo es de \$61.24 y el beneficio semanal máximo es de \$1,469.78. El Departamento de Empleo de Oregon actualiza el sueldo semanal promedio cada mes de julio.

**Pregunta:** ¿Qué tipo de permiso cubre el Permiso Pagado de Oregon?

**Respuesta:** El Permiso Pagado de Oregon cubre tres tipos de permisos pagados: familiar, médico, y permiso de seguridad.

#### **Permiso familiar**

- Para cuidar a un familiar con una enfermedad o lesión grave
- El nacimiento de un niño o niña
- Formar un vínculo con un niño o niña:
  - Durante su primer año de vida después del nacimiento
  - A través de la adopción
  - Cuando se colocan en un hogar de guarda

#### **Permiso médico**

- Para cuidarse a uno mismo cuando tienes una enfermedad o lesión grave

#### **Permiso de seguridad**

- Para los sobrevivientes de asalto sexual, violencia doméstica, acoso, o acecho.

**Pregunta:** ¿Los empleados de temporada (estacionales) están cubiertos por el Permiso Pagado de Oregon?

**Respuesta:** Si a un trabajador se le paga como empleado, ganó al menos \$ 1,000 en sueldos el año anterior, y está trabajando actualmente, puede ser elegible para los beneficios de Permiso Pagado, sin importar cuántas horas trabaje. Esto significa que los empleados de temporada o estacionales están cubiertos por el Permiso Pagado de Oregon.

**Pregunta:** ¿Los trabajos de los empleados de temporada están protegidos por el Permiso Pagado de Oregon?

**Respuesta:** El trabajo de un empleado está protegido cuando toma Permiso Pagado si ha trabajado para el mismo empleador durante 90 días seguidos. Por ejemplo, si solicita Permiso Pagado en su segunda semana de trabajo, su trabajo no está protegido.

## Contribuciones

**Pregunta:** ¿Qué son las contribuciones de Permiso Pagado de Oregon y cuándo empiezan?

**Respuesta:** Las contribuciones de Permiso Pagado de Oregon son las cantidades que los empleadores y los empleados pagarán en el programa. Las contribuciones empiezan el primero de enero de 2023. Los empleados pueden empezar a solicitar beneficios a partir del 3 de septiembre de 2023.

- El porcentaje de contribución total para 2023 se ha establecido en 1% sobre hasta \$132,900 en sueldos. El departamento decide el porcentaje y el límite de sueldos antes del 15 de noviembre de cada año.
- Los empleados pagan el 60% del porcentaje de contribución. Por ejemplo, si el cheque de pago de un empleado es de \$ 1,000 dólares, pagarían \$6 como su parte de la contribución para ese cheque.
- Los empleadores con 25 o más empleados pagan el 40% del porcentaje de la contribución. Por ejemplo, si un empleador tiene más de 25 empleados y paga \$ 1 millón en sueldos, pagaría \$ 10,000 para el Permiso Pagado de Oregon cada año. El empleador pagará el 40% (\$4,000) de esta cantidad y los empleados pagarán el 60% (\$6,000).
- Los empleadores pueden optar por pagar la parte del empleado, en su totalidad o parcialmente, como un beneficio para sus empleados.
- Los pequeños empleadores, aquellos con menos de 25 empleados, no están obligados a contribuir al programa. Sin embargo, aún debe recolectar y enviar las contribuciones de los empleados y proteger sus trabajos. Ayuda financiera está disponible para pequeños empleadores.



**Pregunta:** ¿Se requerirá que los funcionarios de una corporación paguen contribuciones?

**Respuesta:** Depende de si o no:

- Los funcionarios corporativos califican como "empleados" según la definición que se encuentra en la [sección \(13\) de esta sección de la ley](#).
- Los sueldos pagados al funcionario corporativo califican como “sueldos” de acuerdo con estas reglas:
  - [Bonos, tarifas y premios](#)
  - [Regalos](#)
  - [Tipos de pagos o remuneración](#)
  - [Pagos o remuneración aparte de efectivo](#)
  - [Director Corporativo y Dividendos de Accionistas](#)

Si ambos son ciertos para el funcionario corporativo, entonces, al igual que otros empleados, serían responsables de pagar la parte de las contribuciones del empleado en cualquier cosa que se considere "sueldo" para el Permiso Pagado. Además, si el empleador es un empleador grande para el Permiso Pagado, entonces el empleador sería responsable de la parte de las contribuciones del empleador sobre los sueldos del funcionario corporativo.

**Pregunta:** ¿Las organizaciones sin fines de lucro están incluidas en este programa?

**Respuesta:** Sí, el programa cubre organizaciones sin fines de lucro y sus empleados. El programa cubre a casi todos los empleadores y empleados en Oregon. Los empleados que trabajan para una organización sin fines de lucro pagan en el programa y pueden calificar para los beneficios de Permiso Pagado. Los empleadores sin fines de lucro con 25 o más empleados son responsables de pagar las contribuciones del empleador al programa, retener las contribuciones de los empleados, y proteger los trabajos de los trabajadores calificados que toman permiso. Empleadores sin fines de lucro con menos de 25 empleados no están obligados a pagar la parte de las contribuciones del empleador, pero aún deben retener las contribuciones de los empleados y proporcionar protecciones laborales.

**Pregunta:** ¿Están incluidas las organizaciones religiosas en este programa?

**Respuesta:** Sí, el programa cubre las organizaciones religiosas y sus empleados. El programa cubre a casi todos los empleadores y empleados en Oregon. Los empleados que trabajan para una organización religiosa pagan en el programa y pueden calificar para los beneficios de Permiso Pagado. Los empleadores de organizaciones religiosas con 25 o más empleados son responsables de pagar las contribuciones del empleador al programa, recaudar las contribuciones de los empleados, y proteger los trabajos de los trabajadores calificados que toman permiso. Los empleadores de organizaciones religiosas con menos de 25 empleados no están obligados a pagar la parte de las contribuciones del empleador, pero aún deben cobrar las contribuciones de los empleados y proporcionar protecciones laborales.

**Pregunta:** ¿Cómo cuenta Permiso Pagado de Oregon el número de empleados de una empresa para la elegibilidad del programa?

**Respuesta:** El tamaño de la empresa se basa en un número promedio de empleados que trabajan dentro y fuera de Oregon (empleados a tiempo parcial y a tiempo completo). Este número no incluye a ningún empleado contratado para reemplazar temporalmente a los empleados elegibles cuando toman permiso pagado.

**Pregunta:** ¿Qué pasa si algunos de mis empleados se basan en Oregon y otros están fuera del estado?

**Respuesta:** Las contribuciones del empleador se basan en el tamaño total del empleador. Esto incluye el número de empleados que trabajan dentro de Oregon y los que están fuera del estado. Si un empleador tiene 25 o más empleados, debe pagar la parte del empleador del porcentaje de contribución para los empleados que ganan salarios en Oregon. Si un empleador tiene menos que 25 empleados, el empleador no está obligado a pagar la parte del empleador del porcentaje de contribución para los empleados que ganan salarios en Oregon.

**Ejemplo:** Una empresa de Oregon tiene tres empleados que trabajan en Oregon, 21 empleados que trabajan en Idaho, y cuatro que trabajan en Arizona. Debido a que la empresa tiene 25 o más empleados, están sujetos a la contribución del empleador del 40% del porcentaje de contribución. Sin embargo, solo pagarán la

contribución del empleador sobre los salarios de los tres empleados que trabajan en Oregon.

## Acceso para todos

**Pregunta:** ¿Prioriza a las comunidades marginadas y a las poblaciones diversas?

**Respuesta:** Nos asociamos con nuestras comunidades, empresas, empleados, y grupos de defensa para asegurarnos de que todos los que trabajan y viven en Oregon puedan tomarse el tiempo que necesitan cuando más importa. Alentamos a todas nuestras comunidades a mantenerse conectadas con Permiso Pagado de Oregon, y lo invitamos a unirse a nosotros para futuros eventos comunitarios.

## Planes equivalentes

**Pregunta:** ¿Qué es un "plan equivalente"?

**Respuesta:** Un plan equivalente es un plan de permiso pagado aprobado por el Departamento de Empleo de Oregon, que proporciona beneficios que son iguales o mejores que los beneficios que proporciona Permiso Pagado de Oregon. Si un empleador ya ofrece permiso pagado a sus empleados o está pensando en hacerlo, pueden solicitar un plan equivalente con el Departamento de Empleo de Oregon. Más información, incluida una lista de verificación del plan equivalente, se encuentra en el [sitio web](#) de Permiso Pagado de Oregon.

Tenga en cuenta que un plan equivalente significa:

- Debe ofrecer los mismos o más beneficios que los que ofrece Permiso Pagado de Oregon
- No puede deducir más de la contribución del empleado de su cheque de pago de lo permitido por Permiso Pagado de Oregon
- Primero debe hacer que el Departamento de Empleo de Oregon apruebe el plan

**Pregunta:** ¿Cuáles compañías de seguros ofrecerán los mismos beneficios que Permiso Pagado de Oregon?

**Respuesta:** La División de Regulación Financiera del Departamento de Servicios al Consumidor y Negocios de Oregon aprobará las compañías de seguros, que pueden comercializar sus productos de seguros una vez aprobados.

Independientemente de la compañía que elijan, los empleadores aún deberán

presentar su programa de permiso pagado para su aprobación por parte de Permiso Pagado de Oregon para garantizar que cumpla con los requisitos del programa.

**Pregunta:** Como empleador, estamos pensando en ofrecer un plan equivalente para nuestros empleados. ¿Cómo lo hacemos?

**Respuesta:** Permiso Pagado de Oregon aceptará solicitudes de planes equivalentes para el programa de Permiso Pagado de Oregon a partir de septiembre de 2022. La tarifa de solicitud para un nuevo plan equivalente es \$250. Si un empleador quiere ofrecer un plan equivalente, tiene dos opciones:

1. Compre una póliza de seguro de una compañía de seguros, que será responsable de todas las reclamaciones, beneficios, y pagos.
2. Crear su propio plan equivalente. Esto significa que el empleador será responsable de los reclamos, beneficios, y pagos del plan equivalente, ya sea que utilice o no un administrador externo.

En cualquier caso, Permiso Pagado de Oregon deberá revisar y aprobar cualquier plan equivalente antes de que el empleador pueda ofrecerlo a sus empleados. Más información sobre planes equivalentes está [en línea](#).

**Pregunta:** Nuestra empresa ya tiene una póliza de tiempo libre pagado (PTO). ¿Puede el Departamento de Empleo de Oregon revisar nuestra póliza para ver si califica como un plan equivalente?

**Respuesta:** Si desea utilizar una póliza actual de PTO como un plan equivalente a Permiso Pagado de Oregon, puede solicitar la aprobación a partir de septiembre de 2022. La tarifa de solicitud para un nuevo plan equivalente es \$250. La información sobre planes equivalentes está [en línea](#). Tenga en cuenta que un plan equivalente significa:

- Debe ofrecer los mismos o más beneficios que los que ofrece Permiso Pagado de Oregon
- No puede deducir más de la contribución del empleado de su cheque de pago de lo permitido por Permiso Pagado de Oregon
- Primero debe hacer que el Departamento de Empleo de Oregon apruebe el plan. Esto significa que es posible que deba actualizar su política actual de PTO para cumplir con estos requisitos.

## Preguntas técnicas

**Pregunta:** ¿Cómo define Permiso Pagado de Oregon "sueldos"? ¿Es lo mismo que los sueldos por desempleo?

**Respuesta:** La forma en que Permiso Pagado de Oregon define los sueldos es muy similar a como lo define el Seguro de Desempleo.

Los sueldos de Permiso Pagado de Oregon incluyen:

- Salarios y pago por hora
- Tarifa por pieza y por el salario del trabajo
- Pago de vacaciones, enfermedad y vacaciones, y tiempo libre pagado (PTO)
- Bonos, tarifas, y premios de un empleador
- Tiempo compensatorio y pago adicional
- Pagos de comisiones o salarios garantizados
- Pagos por enfermedad y accidentes por discapacidad
- Dividendos y distribuciones por servicios
- Propinas y propinas
- Indemnización por despido y separación del servicio
- Compensación que no sea en efectivo, como alojamiento y comida (excepto para empleados agrícolas y domésticos)
- Beneficios complementarios, como vehículos de la compañía, estacionamiento pagado por la compañía, pago por enfermedad por parte de terceros (por ejemplo, compañías de seguros), y asistencia para el cuidado de dependientes

Los salarios de Permiso Pagado de Oregon **no** incluyen: \*

- Pagos a cuentas de gastos flexibles y cuentas de ahorro para la salud que cumplan con los requisitos del plan de la sección 125 del Código de Rentas Internas (IRC) pagados por el empleador o empleado
- Seguro de salud, dental, y de otro tipo pagado por el empleador
- Seguro de salud, dental, y de otro tipo pagado por el empleado bajo el plan de la Sección 125 del IRC
- Gastos de comida y viaje y viáticos pagados por el empleador bajo un plan responsable
- Ingresos de jubilación o pensión
- Incapacidad por enfermedad o accidente debajo compensación al trabajador

Puede haber algunas excepciones a cómo se definen los "salarios". Estamos trabajando con el Seguro de Desempleo para dejarlo lo más claro posible y ayudar a apoyar a los empleadores.

**Pregunta:** ¿Hay algún requisito específico de la caja del W2?

**Respuesta:** Estamos trabajando con el Departamento de Ingresos para determinar qué caja del W2 usaremos para Permiso Pagado de Oregon. Proporcionaremos esta información a los empleadores cuando la tengamos.

**Pregunta:** Si un empleador paga la porción del empleado, ¿es ingreso imponible para el empleado?

**Respuesta:** Estamos trabajando en una respuesta a esto con el Departamento de Ingresos. Proporcionaremos información cuando la tengamos.

**Pregunta:** ¿Hay requisitos diferentes para la propiedad de S-Corp?

**Respuesta:** Los requisitos son los mismos. Si usted es un empleado de su S-Corp y se le paga un sueldo como salario, el Departamento de Empleo de Oregon lo consideraría un empleado de ese negocio para Permiso Pagado de Oregon. Esto significa que pagaría la contribución del empleado. Si solo recibe pagos o distribuciones, se le considera trabajador por cuenta propia. Como persona que trabaja por cuenta propia, no está cubierto automáticamente por Permiso Pagado de Oregon. Esto significa que no está obligado a pagar en el programa y no obtiene los beneficios. Pero, usted tiene la opción de elegir la cobertura. Si elige la cobertura, contribuirá de la misma manera que una contribución de los empleados. Puede elegir cobertura a partir del primero de enero de 2023 y puede solicitar licencia a partir del 3 de septiembre de 2023.

**Pregunta:** ¿Hay alguna diferencia entre Permiso Pagado de Oregon y el Seguro de Desempleo con respecto a los empleadores que reembolsan?

**Respuesta:** A diferencia del Seguro de Desempleo, Permiso Pagado de Oregon no tiene una opción de reembolso. Si usted es un empleador que reembolsa, actualmente es elegible para reembolsar al fondo estatal de desempleo los beneficios que reciben sus empleados en lugar de pagar contribuciones de desempleo trimestrales o anuales. No hay opción de reembolso para el programa Permiso Pagado de Oregon. Todos los empleadores enumerarán los salarios de

Permiso Pagado Oregon y pagarán las contribuciones Permiso Pagado en el informe de nómina combinado cada trimestre.

**Pregunta:** ¿Cuál es el horario para cuando se recaudan las contribuciones?

**Respuesta:** El programa Permiso Pagado de Oregon será parte del horario del Informe Trimestral de Impuestos Combinados de Oregon. Hemos redactado actualizaciones de los formularios de impuestos sobre la nómina, incluidos el Formulario OQ y el Formulario 132, para incluir Permiso Pagado de Oregon. Estos formularios actualizados se publicarán antes de enero de 2023. Las contribuciones comienzan el primero de enero de 2023.

**Pregunta:** ¿Qué necesitan saber los contribuyentes en volumen?

**Respuesta:** Permiso Pagado de Oregon utilizará las mismas reglas de presentación para los contribuyentes en volumen que el Seguro de Desempleo en el sistema combinado de informes de nómina. El nuevo sistema del Departamento de Empleo de Oregon estará listo para usar a partir de septiembre de 2022. Frances Online reemplazará al Sistema de Informes de Nómina de Oregon (OPRS) y al portal de Acceso a la Cuenta del Empleador (EAA), comenzando con la presentación del tercer trimestre en 2022. El nuevo sistema respaldará los informes combinados de nómina, incluidos los impuestos sobre el seguro de desempleo, el Fondo de Beneficios para Trabajadores (WBF), el impuesto de retención estatal, los impuestos de tránsito de Lane y TriMet, y a partir del primer trimestre de 2023, el impuesto de tránsito estatal (STT) y las contribuciones de Permiso Pagado de Oregon.

Obtenga más información sobre Frances y las especificaciones de los archivos en [francesinfo.oregon.gov](https://francesinfo.oregon.gov).

**Pregunta:** ¿Pueden los empleadores regresar y deducir retroactivamente del salario de los empleados si no comenzamos el primero de enero de 2023?

**Respuesta:** Sabemos que pueden ocurrir errores no planificados al comenzar algo nuevo. Si un empleado olvidó deducir las contribuciones de los empleados, puede deducir retroactivamente las contribuciones del pago del empleado dentro del primer trimestre de notar el error.

**Pregunta:** ¿Necesitamos usar algún código especial para anotar este impuesto en la declaración de pago?

**Respuesta:** Las contribuciones de los empleados de Permiso Pagado de Oregon deben anotarse en el recibo de pago del empleado.

**Pregunta:** ¿Los empleadores o proveedores de servicios de nómina deberán registrarse en algún lugar nuevo?

**Respuesta:** Sí. A partir de septiembre de 2022, el nuevo sistema del Departamento de Empleo de Oregon, Frances Online, reemplazará al Sistema de Informes de Nómina de Oregon (OPRS) y al portal de Acceso a cuentas de empleadores (EAA), comenzando con la presentación del tercer trimestre en 2022. El nuevo sistema respaldará los informes combinados de nómina, incluidos los impuestos sobre el seguro de desempleo, el Fondo de Beneficios para Trabajadores (WBF), el impuesto de retención estatal, los impuestos de tránsito de Lane y TriMet, y a partir del primer trimestre de 2023, el impuesto de tránsito estatal (STT) y las contribuciones de Permiso Pagado de Oregon. Pronto enviaremos información a los empleadores sobre cómo acceder al nuevo sistema y registrarse para su nueva cuenta en línea.

**Pregunta:** ¿Cuál es el número de cuenta de este impuesto?

**Respuesta:** Los empleadores usarán su Número de Identificación de la Empresa (BIN) para informar, pagar, o hacer preguntas sobre su cuenta de Permiso Pagado de Oregon. Deben incluir el BIN en todas las comunicaciones, devoluciones, y pagos. Algunos formularios también pueden incluir el Número de Identificación Federal del Empleador (FEIN).

**Pregunta:** ¿Qué formularios deben usar los empleadores para las contribuciones de Permiso Pagado de Oregon?

**Respuesta:** Los empleadores presentarán trimestralmente a través del Informe Trimestral de Impuestos Combinado de Oregon. Hemos redactado actualizaciones del Formulario OQ y el Formulario 132 para incluir Permiso Pagado de Oregon, que publicaremos antes de enero de 2023. Los empleadores completarán la parte de todos los salarios elegibles para contribuciones bajo el Permiso Pagado de Oregon, el recuento de empleados, y las contribuciones adeudadas. Cada empleador también debe presentar un Informe de Detalles del Empleado de Oregon (Formulario 132) que incluya los salarios sujetos de permiso



pagado. El Informe Trimestral de Impuestos Combinados de Oregon (Formulario OQ) vence el último día del mes siguiente al cierre del trimestre calendario o antes.

## Otras Preguntas del Empleador

**Pregunta:** Soy un empleador en un estado diferente que tiene un trabajador remoto que vive y trabaja en Oregon. ¿Mi empresa tiene que participar?

**Respuesta:** Depende. Permiso Pagado Oregon utiliza los mismos estándares de localización que el programa federal de seguro de desempleo y el programa de Permiso de Cuidado Pagado de Washington. Los empleadores que tienen empleados que trabajan y viven en Oregon probablemente necesitarán participar en Permiso Pagado de Oregon cobrando la parte de las contribuciones del empleado. Si un empleador tiene 25 o más empleados, debe pagar la parte de la contribución del empleador para los empleados que ganan salarios en Oregon. Si un empleador tiene menos de 25 empleados, el empleador no está obligado a pagar la parte de la contribución del empleador para los empleados que ganan salarios en Oregon. Sin embargo, los empleados que trabajan y viven en Oregon aún pagarían la contribución del empleado.

Los residentes de Oregon que físicamente hacen todo su trabajo en otro estado no pagan contribuciones para Permiso Pagado de Oregon y no son elegibles para el programa.

**Pregunta:** ¿Qué pasa si mi negocio está en un estado, como Washington, que ya tiene un programa de permiso pagado? ¿Tengo que participar en este también?

**Respuesta:** Depende de dónde trabaje cada empleado de su negocio. Permiso Pagado de Oregon utiliza los mismos estándares de localización que el programa federal de seguro de desempleo y el programa de Permiso Pagado de Washington. Es probable que no necesite contribuir en dos estados para el mismo empleado. Si su empleado trabaja principalmente en Oregon, usted cobrará las contribuciones de los empleados y pagará las contribuciones del empleador a Permiso Pagado de Oregon sobre todos los salarios ganados en Washington y Oregon. Estamos trabajando con Washington para asegurarnos de que todos sigamos las mismas reglas para las contribuciones para que los empleados no tengan que pagar dos veces.

## Otras Preguntas de los Empleados

**Pregunta:** Necesito solicitar los beneficios de permiso pagado ahora. ¿Cómo presento mi solicitud?

**Respuesta:** Permiso Pagado Oregon comienza en 2023. Los empleadores y los empleados comenzarán a pagar contribuciones en enero de 2023, y los empleados pueden solicitar beneficios en septiembre de 2023. En septiembre de 2023, puede solicitar permiso pagado a través de Frances Online o solicitar una solicitud en papel. Permiso Pagado de Oregon también creó un [directorio de recursos](#) para ayudar a las personas a encontrar apoyo.

**Pregunta:** Pensé que el programa estaba comenzando antes. Necesito este beneficio ahora.

**Respuesta:** Entendemos su preocupación y sabemos que este programa es muy importante para todas nuestras comunidades. Se necesita mucho tiempo para que comience un nuevo programa. Permiso Pagado de Oregon se convirtió en ley en agosto de 2019, y la pandemia de COVID-19 comenzó en marzo de 2020. Muchos de nuestros empleados se mudaron a trabajar en el Seguro de Desempleo porque muchas personas perdieron sus empleos al comienzo de la pandemia. Esto afectó la forma en que trabajamos juntos, la cantidad de recursos que teníamos y la rapidez con la que pudimos implementar el programa.

Por favor, comparta este [directorio de recursos](#) con sus amigos y seres queridos. Hay programas disponibles en este momento que pueden ayudar durante este tiempo, si califican.